

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1 Y 3 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE PLAZA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 14 de diciembre de 2023, se convocó proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador en su Resolución de 21 de noviembre de 2024, y de conformidad con la Base 7.5 de la Convocatoria donde se establece que «La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, en cada número de orden, según la petición de destino y de acuerdo con la puntuación total obtenida», esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, incluidas en el Anexo I de esta Resolución, así como la relación de personas aspirantes a las que se les adjudica puesto de trabajo, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluidas en el Anexo II. Dichas relaciones se publicarán en los lugares indicados en la Base 1.1 de la Convocatoria.

SEGUNDO. Requerir a las personas aspirantes incluidas en el Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con la Base 4.3 de la Convocatoria, la acreditación documental del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Base 2 (copia auténtica tanto del Documento Nacional de Identidad como de la titulación exigida para acceder al puesto), otorgándoles un plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que procedan a su presentación. De no acreditarse su cumplimiento, el Órgano convocante acordará la exclusión del proceso selectivo y, por consiguiente, del proceso de adjudicación.

TERCERO. Los aspirantes incluidos en el Anexo II de esta Resolución de los puestos con **Número de Orden 10 (Oficial Administrativo/ Oficial Administrativa)** deberán presentar también dentro del plazo de veinte días hábiles anteriormente recogido la **solicitud de destinos** por orden de preferencia, mediante la cumplimentación del Anexo IV, de las plazas recogidas en el Anexo III de esta Resolución, en un número equivalente, como mínimo, al número de plazas convocadas en el número de orden por el que opte.

Asimismo, las personas aspirantes de cada número de orden que, no habiendo resultado adjudicatarias de plaza, hayan quedado en la posición primera y segunda de la lista de aprobados por detrás del último adjudicatario, deberán presentar la misma documentación, a fin de que si el aspirante inicialmente seleccionado no presenta la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumple los requisitos exigidos, renuncie (Anexo V), no formalice el contrato o desista expresamente a continuar participando en el proceso, el puesto se adjudique al siguiente candidato. Esta medida tiene como única finalidad agilizar el procedimiento, sin que de la presentación de la documentación por parte de los aprobados no adjudicatarios se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza, salvo lo previsto en la Base 7.7.

Si éstos tampoco resultasen adjudicatarios se requerirá a los siguientes aspirantes que figuren en el Anexo I para que presenten, a su vez, la solicitud de destinos.

Toda la información correspondiente a los candidatos excluidos y los sucesivos requerimientos se publicará en la página web www.patrimonionacional.es.

Toda la documentación deberá dirigirse a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y se presentará a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es>), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma no incluyesen plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes en cada número de orden del Anexo III que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Contra la presente Resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

LA GERENTE

M^a Dolores Menéndez Company

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN POR CADA NÚMERO DE ORDEN

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO MERITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
NÚMERO DE ORDEN 1: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (ESCULTURA)							
***8214**	DANIEL	GUINDULAIN	GRANADOS	52	32	0	84
NÚMERO DE ORDEN 2: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (LIBROS Y ENCUADERNACIÓN)							
***3721**	TERESA BALBINA	MARTÍN	GONZALEZ	52	32	3	87
NÚMERO DE ORDEN 3: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (PORCELANA)							
***7790**	MARGARITA	TAPIA	CAUJAPE	47	32	2	81
NÚMERO DE ORDEN 4: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (PIEDRAS DURAS)							
***9720**	JOSEFA	PARRA	GRANELL	49	12,4	1	62,4
NÚMERO DE ORDEN 5: ENCARGADO GENERAL/ ENCARGADA GENERAL							
***6287**	EDUARDO ANDRÉS	MARTINEZ	ORTEGA	51,75	32	0	83,75
NÚMERO DE ORDEN 6: CONSERJE ENCARGADO DE MUSEOS/ CONSERJE ENCARGADA DE MUSEOS							
***5589**	JORGE	CASTELLANOS	CABALLERO	37,50	32	4	73,50
***4479**	MARÍA BELÉN	ZAPATERA	CASCO	35,25	32	4	71,25
NÚMERO DE ORDEN 7: ENCARGADO/ ENCARGADA (ALMACÉN)							
***5306**	MIGUEL ÁNGEL	GACHO	SANTAMARÍA	48,25	32	0	80,25
NÚMERO DE ORDEN 8: ENCARGADO/ ENCARGADA (JARDINES)							
***0085**	MARÍA PIEDAD	LÓPEZ	JIMÉNEZ	53,50	32	4	89,50
***3638**	MARÍA ARANZAZU	ÁLAMO	LÓPEZ	42,25	30,70	4	76,95
NÚMERO DE ORDEN 9: ENCARGADO/ ENCARGADA (SERVICIOS GENERALES)							
***7670**	RICARDO	RÁMOS	ÁLVAREZ	36,75	30,70	0	67,45
NÚMERO DE ORDEN 10: OFICIAL ADMINISTRATIVO / OFICIALA ADMINISTRATIVA							
***1995**	MARIANO	ISOLER	LANCHO	49,75	32	3,5	85,25
***3025**	NATALIA	ARRIBAS	GONZÁLEZ	39,25	32	3	74,25
***5749**	ANA	CAÑADAS	GARCÍA	45,50	24,9	2,5	72,90
***2396**	M ^a DEL CARMEN	GONZÁLEZ	MAESO	33,50	32	1	66,50
***7044**	DANIEL	NIETO	PÉREZ	40,25	4,10	0	44,35
NÚMERO DE ORDEN 11: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS (JARDINES)							
*** SIN PERSONAS ASPIRANTES APTAS***							
NÚMERO DE ORDEN 12: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS (PINTURA)							
*** SIN PERSONAS ASPIRANTES APTAS***							
NÚMERO DE ORDEN 13: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ AUXILIAR ADMINISTRATIVA							
*** SIN PERSONAS ASPIRANTES APTAS***							

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADJUDICATARIAS DE PLAZA

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO MERITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
NÚMERO DE ORDEN 1: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (ESCULTURA)							
***8214**	DANIEL	GUINDULAIN	GRANADOS	52	32	0	84
NÚMERO DE ORDEN 2: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (LIBROS Y ENCUADERNACIÓN)							
***3721**	TERESA BALBINA	MARTÍN	GONZALEZ	52	32	3	87
NÚMERO DE ORDEN 3: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (PORCELANA)							
***7790**	MARGARITA	TAPIA	CAUJAPE	47	32	2	81
NÚMERO DE ORDEN 4: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR (PIEDRAS DURAS)							
***9720**	JOSEFA	PARRA	GRANELL	49	12,4	1	62,4
NÚMERO DE ORDEN 5: ENCARGADO GENERAL/ ENCARGADA GENERAL							
***6287**	EDUARDO ANDRÉS	MARTINEZ	ORTEGA	51,75	32	0	83,75
NÚMERO DE ORDEN 6: CONSERJE ENCARGADO DE MUSEOS/ CONSERJE ENCARGADA DE MUSEOS							
***5589**	JORGE	CASTELLANOS	CABALLERO	37,50	32	4	73,50
NÚMERO DE ORDEN 7: ENCARGADO/ ENCARGADA (ALMACÉN)							
***5306**	MIGUEL ÁNGEL	GACHO	SANTAMARÍA	48,25	32	0	80,25
NÚMERO DE ORDEN 8: ENCARGADO/ ENCARGADA (JARDINES)							
***0085**	MARÍA PIEDAD	LÓPEZ	JIMÉNEZ	53,50	32	4	89,50
NÚMERO DE ORDEN 9: ENCARGADO/ ENCARGADA (SERVICIOS GENERALES)							
***7670**	RICARDO	RÁMOS	ÁLVAREZ	36,75	30,70	0	67,45
NÚMERO DE ORDEN 10: OFICIAL ADMINISTRATIVO / OFICIALA ADMINISTRATIVA							
***1995**	MARIANO	ISOLER	LANCHO	49,75	32	3,5	85,25
***3025**	NATALIA	ARRIBAS	GONZÁLEZ	39,25	32	3	74,25
NÚMERO DE ORDEN 11: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS (JARDINES)							
*** SIN PERSONAS ASPIRANTES APTAS***							
NÚMERO DE ORDEN 12: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS (PINTURA)							
*** SIN PERSONAS ASPIRANTES APTAS***							
NÚMERO DE ORDEN 13: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ AUXILIAR ADMINISTRATIVA							
*** SIN PERSONAS ASPIRANTES APTAS***							

ANEXO III**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS CON MÁS DE UN DESTINO**

Nº DE ORDEN	CÓDIGO DE PUESTO	DESTINO	GP	ESPECIALIDAD
10	2798	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	3C	OFICIAL ADMINISTRATIVO/ OFICIALA ADMINISTRATIVA
10	2812	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE EL PARDO	3C	OFICIAL ADMINISTRATIVO/ OFICIALA ADMINISTRATIVA

ANEXO IV

SOLICITUD DE PLAZA PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES 1 Y 3 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Nº ORDEN POR EL QUE OPTA	
--------------------------	--

PREFERENCIA

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DE PUESTO	ESPECIALIDAD	DESTINO
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			

Importante: La personas aspirante deberá solicitar un número de plazas equivalente, como mínimo, al número de plazas convocadas en el número de orden por el que opte.

Fecha:

Firma:

Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
C/ Bailen s/n Madrid 28071

SOLICITUD DE RENUNCIA A LA PLAZA OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES 1 Y 3 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

teléfono correo electrónico

RENUNCIA al puesto con Número de Orden _____ y Especialidad _____

El abajo firmante declara expresamente que los datos consignados en la solicitud son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Firma: